

Instrucción

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO SIERRA SANDS

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO PARA ESTUDIANTES

Adelante

El DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO SIERRA SANDS autoriza a los estudiantes a utilizar la tecnología de propiedad o de otro modo proporcionada por el distrito como sea necesario para fines de instrucción. El uso de la tecnología del distrito es un privilegio permitido a discreción del distrito y está sujeto a las condiciones y restricciones establecidas en las normas de la Junta, los reglamentos administrativos, y este Acuerdo Para el Uso Aceptable. El distrito se reserva el derecho de suspender el acceso en cualquier momento y sin previo aviso, por cualquier razón.

El distrito espera que todos los estudiantes utilicen la tecnología de forma responsable con el fin de evitar posibles problemas y la responsabilidad. El distrito puede imponer restricciones razonables en los Sitios, material y/o información que los estudiantes pueden acceder a través del sistema.

Cada estudiante que este autorizado a utilizar la tecnología del distrito y su padre/madre/tutor deberán firmar este Acuerdo Para el Uso Aceptable como una indicación de que han leído y entendido el acuerdo.

Definiciones

La tecnología del distrito incluye, pero no se limita a, las computadoras, la red informática del distrito, incluyendo servidores y la tecnología de red de la computadora inalámbrica (Wi-Fi), Internet, correo electrónico, unidades USB, puntos de acceso inalámbricos (routers), computadoras de tableta, teléfonos inteligentes y dispositivos inteligentes, teléfonos, teléfonos celulares, asistentes digitales personales, buscapersonas, reproductores de MP3, tecnología portátil, cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica que incluye radios de emergencia, y/o innovaciones tecnológicas futuras, tanto si se accede o fuera del sitio o por medio de equipos de propiedad de distrito o dispositivos personales.

Las Obligaciones y Responsabilidades de los Estudiantes

Se espera que los estudiantes utilicen la tecnología distrito de manera segura, responsablemente, y sólo con fines educativos. El estudiante en cuyo nombre se emite la tecnología del distrito de servicio, es responsable de su uso adecuado en todo momento. Los estudiantes no deben compartir sus servicios en línea asignados información de cuenta, contraseñas u otra información que se utiliza con fines de

Instrucción

identificación y autorización, y deberán usar el sistema sólo bajo la cuenta a la que han sido asignados.

Los estudiantes tienen prohibido el uso de tecnología del distrito para fines impropios, incluyendo, pero no limitado a, el uso de la tecnología del distrito para:

1. El acceso, publicación, muestra o de otra manera utilizar material que es discriminatorio, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito, o perjudicial
2. Intimidar (o "bullying" por su nombre en Inglés), acosar, intimidar o amenazar a otros estudiantes, personal u otros individuos ("cyberbullying")
3. Divulgar, usar o divulgar información de identificación personal (como nombre, dirección, número de teléfono, número de Seguro Social, u otra información personal) de otro estudiante, miembro del personal, u otra persona con la intención de amenazar, intimidar, acosar, o ridiculizar esa persona
4. Infringir en los derechos de autor, licencias, marcas, patentes, u otros derechos de propiedad intelectual
5. Intencionalmente interrumpir o dañar la tecnología del distrito u otras operaciones del distrito (como destruir el equipo del distrito, la colocación de un virus en las computadoras del distrito, adición o eliminación de un programa de computadora sin el permiso de un maestro u otro personal del distrito, cambiar la configuración de los equipos compartidos)
6. Instalación de software no autorizado
7. Cometer "piratería informática" ("hacking" por su nombre en Inglés) en el sistema para manipular los datos del distrito o de otros usuarios
8. Participar en o promover cualquier práctica que no sea ética o que viole cualquier ley o política de la Junta, regulación administrativa, o la práctica de distrito

Privacidad

Dado que el uso de la tecnología del distrito está destinado a fines educativos, los estudiantes no tendrán ninguna expectativa de privacidad en cualquier uso de la tecnología del distrito.

El distrito se reserva el derecho de supervisar, monitorizar y grabar todo el uso de la tecnología del distrito, incluyendo, pero no limitado a, acceso a Internet o las redes sociales, las comunicaciones

Instrucción

enviadas o recibidas desde la tecnología del distrito, u otros usos. Dicho monitoreo/grabación podría ocurrir en cualquier momento y sin previo aviso para fines legales, incluyendo, pero no limitado a, el mantenimiento de registros y la distribución y/o investigación de la actividad impropia, ilegal o prohibido. Los estudiantes deben ser conscientes de que, en la mayoría de los casos, el uso de la tecnología del distrito (por ejemplo, búsquedas en la web y correos electrónicos) no se pueden borrar ni eliminar.

Todas las contraseñas creadas o utilizados en cualquier tecnología del distrito son propiedad exclusiva del distrito. La creación o el uso de una contraseña de un estudiante en la tecnología del distrito no crea una expectativa razonable de privacidad.

Dispositivos de Propiedad Personal

En la actualidad, los dispositivos de propiedad personal no se permiten en la red del distrito, sin embargo, si en algún momento esta política cambia el estudiante que utiliza un dispositivo de propiedad personal para acceder a la tecnología del distrito, él/ella deberá cumplir con todas las políticas de la Junta, los reglamentos administrativos, y este Acuerdo de uso Aceptable. Cualquier uso de un dispositivo de propiedad personal podrá someter a los contenidos del dispositivo y cualquier comunicación enviada o recibida en el dispositivo a la divulgación en virtud o como resultado de una solicitud de citación legal o una solicitud de registros públicos.

Informes

Si un estudiante se da cuenta de cualquier problema de seguridad (por ejemplo, cualquier compromiso de la confidencialidad de cualquier información o cuenta de un usuario) o mal uso de la tecnología del distrito, él/ella deberá informar inmediatamente dicha información al maestro u otro personal del distrito.

Consecuencias por el Comportamiento Inapropiado en la Red

El uso de la red y la Internet es un privilegio, no un derecho. El acceso implica responsabilidad, y el uso inapropiado resultará en la cancelación de esos privilegios. El uso no autorizado de la red, la supresión, eliminación o daños intencionales a los archivos y datos que pertenecen a otros usuarios, violaciones de derechos de autor, intentos para obtener acceso a componentes no autorizados dentro o fuera de la red de SSUSD, y/o los intentos de evitar el filtro de internet del distrito (SSUSD) son todos violaciones directas de esta Acuerdo. Daño intencionales al hardware, software o componentes de la red se puede definir como daños a la propiedad criminal y será tratado según el caso.

Instrucción

Primera ofensa - Las medidas disciplinarias pueden incluir remisión sobre el uso de computadoras (“computer use referral” por su nombre en Inglés), la remisión a la administración, y la posible revocación de los privilegios de acceso a la red y/o al internet, dependiendo de la gravedad de la violación.

Segunda ofensa - Las medidas disciplinarias pueden incluir remisión sobre el uso de computadoras (“computer use referral” por su nombre en Inglés), la remisión a la administración, una prohibición de una semana al uso de las computadoras, la revocación del acceso la red y/o acceso al Internet, notificación a los padres.

Tercera ofensa - Las medidas disciplinarias pueden incluir remisión sobre el uso de computadoras (“computer use referral” por su nombre en Inglés), la remisión a la administración, suspensión del uso de las computadoras por el resto del año, notificación a los padres, y las medidas disciplinarias apropiadas serán tomadas.

Descargo de Responsabilidad

SSUSD no ofrece garantías de ningún tipo, ya sea expresa o implícitamente, por el servicio que está proporcionando. El distrito no será responsable por los daños que pueda sufrir el usuario, incluyendo, pero no limitado a, la pérdida de datos o interrupciones del servicio.

SSUSD no es responsable por la calidad de la información obtenida a través de Internet o almacenada en la red. Fuentes de Internet utilizados en trabajos de estudiantes, informes y presentaciones deben ser citadas en la misma forma que las referencias a los materiales impresos. El distrito no será responsable de las obligaciones financieras que surjan por el uso no autorizado de la red. Los usuarios identificarán y no podrán, en ningún caso, hacer al distrito responsable por cualquier pérdida sufridas como resultado del mal uso intencional de la red.

Acuerdo del estudiante

Yo entiendo y cumpliré con la Política de Utilización Aceptable de los Recursos Tecnológicos del Distrito Por Parte De Los Estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Sierra Sands. Yo entiendo que todos los dispositivos de SSUSD y cuentas usuario de los estudiantes serán monitorizados, incluyendo las cuentas basadas en la nube que se acceden desde fuera de la red del distrito. Además, entiendo que si cometo cualquier violación, mis privilegios de acceso pueden ser revocados y una acción disciplinaria y/o acción legal apropiada puede ser tomada. En consideración por el uso de conexión al Internet del distrito y por tener acceso a las redes públicas, yo libero, descargo, y exonero al distrito y sus miembros de la Junta de Educación, empleados y agentes de cualquier responsabilidad, reclamo,

Instrucción

demandas, daños y perjuicios que surjan de mi uso, o mi inhabilidad o imposibilidad de usar el Internet.

FECHA: _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE (por favor imprenta): _____

FIRMA DEL ALUMNO: _____

Acuerdo de Padres

Si el estudiante es menor de 18 años de edad, un padre/tutor también debe leer y firmar el acuerdo.

Como el padre/tutor del estudiante arriba mencionado, he leído, entiendo y acepto que mi hijo deberá cumplir con los términos de la Política de Utilización Aceptable de los Recursos Tecnológicos del Distrito Por Parte De Los Estudiantes del Distrito Escolar Unificado Sierra Sands, lo que podría, a veces, incluir el correo electrónico. Doy permiso para que mi hijo use la tecnología del distrito y/o para acceder a la red informática de la escuela y la Internet. Entiendo que el acceso está diseñado para propósitos educativos y que el distrito ha tomado precauciones para eliminar material controversial. Sin embargo, también reconozco que es imposible para el Distrito restringir el acceso a todos los materiales controversiales e inapropiados.

Yo libero, descargo, y exonero al distrito, su personal, miembros de la Junta de Educación, y cualquier institución con la que esté afiliado, de cualquier y todas las demandas y daños y perjuicios de cualquier naturaleza derivados del el uso de mi hijo/hija, o la incapacidad de mi hijo/hija de usar, la red electrónica. Esto incluye, pero no se limita a las reclamaciones o demandas que puedan derivarse de la utilización no autorizada de los componentes de red o daños causados por materiales o software obtenidos a través de la red. Yo acepto toda la responsabilidad de la supervisión del uso de mi hijo cuando no se encuentre en la escuela o en el entorno escolar. Yo acepto la responsabilidad de establecer y transmitir estándares para que mi hija o hijo siga y cumpla en la selección, compartimiento o distribución, o la exploración de la información y medios de comunicación. Yo he discutido los términos de la presente Política con mi hijo. Por la presente solicito que se le sea permitido a mi hijo/hija el acceso a la red del distrito, el Internet, y cualquier tecnologías basadas en la nube proporcionados por el distrito.

Instrucción

FECHA: _____

PADRE/TUTOR NOMBRE (por favor imprima): _____

FIRMA DEL PADRE/TUTOR: _____

Exhibición

Versión: 21 de julio el año 2016

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO SIERRA SANDS

Ridgecrest, California